

De: [Jairo Orlando Ramirez Montero](#)
A: [Leidy Viviana Gonzalez Vega](#); [Silvana Castro Barrera](#); [Maria Alejandra Ruiz Uribe](#); [Elkin Leonardo Rueda Patiño](#); [Lina Paola Barbero Rodriguez](#); [Elmer Alfredo Mejia Viviescas](#)
Asunto: Designación Comité Estructurador e Inicio de Trámite Adecuaciones CIDM
Fecha: martes, 22 de septiembre de 2026 4:26:32 p. m.
Archivos adjuntos: [2 PPTO Y AREAS CUBIERTAS.pdf](#)
[3 Estudio de mercado Cubiertas 2026 OK.pdf](#)
[Anexo Oferta Economica Cubiertas 2026.xlsx](#)
[CONCEPTO TECNICO.pdf](#)
[FORMATO NECESIDAD.xlsx](#)

Reciban un cordial saludo,

El Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en consideración a las necesidades de bienes y servicios proyectadas para la vigencia 2026, iniciará el proceso de selección para la contratación: CONTRATAR LA EJECUCION DE LA SEGUNDA FASE DE ADECUACION DESMONTE Y REPOSICION DE CUBIERTAS DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA (CIDM) VIGENCIA 2026

En calidad del Ordenador del Gasto y en cumplimiento del numeral 1.3 del Manual de Contratación del SENA y en concordancia con el subnumeral 3 del numeral 6 del procedimiento “Modalidad de Selección de Mínima Cuantía”, Versión 3, Código GCCON-P-010, publicado en COMPROMISOSENA, me permito comunicarles que han sido designados como Comité Estructurador encargado de la elaboración, proyección, revisión y viabilidad de los Estudios y documentos previos y que se requieran para iniciar y llevar a cabo el presente proceso contractual.

EL COMITE ESTRUCTURADOR estará conformado por las siguientes personas:

1. Leidy Viviana Gonzalez Vega – Aspecto Jurídico – Contratista
2. Silvana Castro Barrera – Aspecto Económico - Contratista
3. María Alejandra Ruiz Uribe – Aspecto Ambiental - Contratista
4. Elkin Leonardo Rueda Patiño - Aspecto SST - Contratista
5. Lina Paola Barbero Rodríguez - Aspecto SSPI - funcionaria
6. Elmer Alfredo Mejia Viviescas - Aspecto Técnico - funcionario

Los integrantes designados ejercerán sus obligaciones y/o funciones con estricta observancia de los principios de moralidad, eficacia, responsabilidad, selección objetiva, transparencia, economía y debido proceso, consagrados en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, garantizando que el análisis técnico, jurídico, financiero y demás aspectos se adelanten bajo criterios de imparcialidad, rigurosidad e idoneidad, en estricto cumplimiento a las normas vigentes de la contratación estatal.

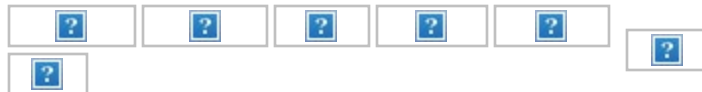
Agradezco a los Ingenieros Alejandra, Lina y Elkin enviar los requisitos Ambientales, Seguridad de la Información y de SST, que correspondan al proceso, adjunto los soportes que respaldan la necesidad.

Atentamente,



Jairo Orlando Ramirez Montero

Centro Industrial Del Diseño Y La Manufactura -
Subdirector De Centro G02
joramirez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
K6 Autopista A Floridablanca N 55-33



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](#), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.